



ACUSE

Oficio No. DOPM-CJ-833/2024
Chihuahua, Chih., a 07 de febrero del 2024
Asunto: Aviso del Procedimiento
de Rescisión Administrativa

C. LIC. MARIANA DE LA CHICA HUERTA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua; me permito dar aviso en tiempo y forma, copia del dictamen de fecha 21 de diciembre de 2023, y del acuerdo de resolución que determina el procedimiento de Rescisión Administrativa del contrato de prestación de servicios número 023/2023, de fecha 31 de enero de 2024, que se describen a continuación:

NOMBRE	FECHA
DICTAMEN QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO Y EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, AMBOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 023/2023, MISMO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS REFERENTES A LA "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2023 (VIGENTE).	21 DE DICIEMBRE DE 2023
ACUERDO DE RESOLUCIÓN QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 023/2023 MISMO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS REFERENTES A LA "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2023 (VIGENTE), QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO Y EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, AMBOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	31 DE ENERO DE 2024

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Lic. Francisco Javier Corrales Millán, Coordinador Jurídico



2:40 pm
06 FEB. 2024
RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
2 ANEXOS

Dirección de Obras Públicas